



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE GIRO: INGENIERO CONSTRUCTOR.-

MONTE PATRIA, 15 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La solicitud de Patente Profesional presentada por Don Joaquín Andrés Farías Farías, RUT: 15.043.402-5, con domicilio particular en Ignacio Serrano s/n Vista Hermosa Monte Patria quien solicita patente profesional giro: Ingeniero Constructor.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.544.-I

OTORGUESE, Patente profesional del giro Ingeniero Constructor, Don Joaquín Andrés Farías Farías Rut. 15.043.402-5, con domicilio comercial en Ignacio Serrano s/n, Población Vista Hermosa, Monte Patria, comuna de Monte Patria.-

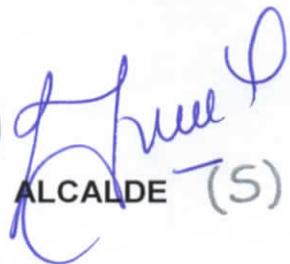
La patente regirá a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc.-




ALCALDE (S)